

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2610

RAD: Despacho Comisorio No. 0053

AUXILIESE Y DEVUELVA A SU OFICINA DE ORIGEN

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA ANTICIPADA ordenada por el Juzgado Cuarenta y Cuatro Civil del Circuito de Bogotá a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI", fijase la hora de las nueve (9) de la mañana del día veinte (20) de Febrero de 2024, dejando constancia que ello se debe al cumulo de diligencias programadas con anterioridad y a las vacaciones colectivas del 20 de Diciembre al 10 de Enero.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO